



"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG
Expte. N° 1400-183/2022.-

DECRETO N° 5983 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUN 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Jueza Contravencional N° 3 designada mediante Decreto N° 1391-MS/20, presentada por la Abogada YAPUR MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 25.954.195; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

Por ello, y en uso de las facultades propias;

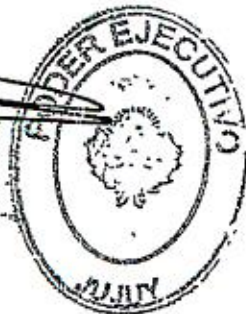
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia al cargo de Jueza Contravencional N° 3, presentada por la **ABOGADA YAPUR MARIA FERNANDA, D.N.I. N° 25.954.195**, a partir del día 01 de Junio del 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Coordinación de Administración y Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. Mg. ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~



[Signature]
C.RN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL



[Signature]
Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy